

-.DECRETO N° 027/2019.-

VISTO: El Decreto N° 210/2018 de fecha 01 de noviembre de 2018, mediante el cual se contrata de forma directa al Sr. Víctor René Garay, y;

CONSIDERANDO: Que mediante sorteo de viviendas dentro del desarrollo del PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDAS denominado “FREYRE... NUESTRO LUGAR”, resultó beneficiado el adherente n° 001: Rubén Gabriel Vega;

Que como consecuencia de ello se autorizó mediante el Decreto nombrado en el visto precedente, la contratación del señor Víctor René Garay - D.N.I. 23.361.474, por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL C/00/100 (\$288.000,00) totales; en concepto de precio por mano de obra por los trabajos de albañilería, electricidad, plomería y gas a ejecutarse en la vivienda a erigirse en: C:01 S:02 M:0074 P:019 adjudicada al adherente n° 001: VEGA, Rubén Gabriel; del Programa Municipal de Viviendas denominado “Freyre... Nuestro Lugar”, en un todo de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente;

Que debido a la inflación que atraviesa el país, que es de sumo conocimiento general, desde la Secretaria de Obras y Servicios Públicos se acordó un aumento del 8% en la mano de obra contratada en el decreto 210/2018, siendo el reajuste de \$23.040,00 (PESOS VEINTITRES MIL CUARENTA C/00/100), y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art.1°: **AUTORÍZASE** a TESORERÍA Municipal a abonar la suma de \$23.040,00 (PESOS VEINTITRES MIL CUARENTA C/00/100) al Sr. Víctor René Garay - D.N.I. 23.361.474, como reajuste de precio mano de obra, vivienda n° 45.....

Art.2°: **IMPÚTESE** a la partida 2.03.01.01.01.02.06 –Freyre... Nuestro Lugar – Sorteo N° 45 (vivienda N° 45 – VEGA, Rubén Gabriel), del Presupuesto de Gastos vigente.....

Art.3°: **COMUNÍQUESE** al área de Tesorería y Viviendas a sus efectos.....

Art.4º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 08 de febrero de 2019.-.-.-.